

24 DE ABRIL DE 2020.

DIPUTADA LUZ MARÍA PALACIOS FARRERA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

A FAVOR SI ES DE CONSIDERARSE COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LOS HONORABLES AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA QUE OTORGUEN, DE MANERA URGENTE A LOS CUERPOS DE POLICÍA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL, EQUIPAMIENTO DE BIOSEGURIDAD, PROTECCIÓN PERSONAL E INSUMOS NECESARIOS PARA EL COMBATE DEL COVID-19, PARA QUE PUEDAN PROTEGERSE DE NO CONTRAER EL VIRUS DE COVID-19 Y ASÍ SALVAGUARDAR SU SALUD Y EL DE LAS PERSONAS QUE ATIENDEN, DEBIENDO COMPROBAR LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE DICHOS EQUIPOS A SUS CORPORACIONES, PRESENTADO POR LA DIPUTADA DULCE MARÍA RODRÍGUEZ OVANDO, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA.

Muy buenas tardes compañeros, presidente con su venia, estoy a favor de este exhorto, y me da mucho gusto que ahora nos estemos sumando todos los diputados, se haga de urgencia resolución ya que es un deber humano de que los ayuntamientos obtengan ese material básico de protección sanitaria a dichas corporaciones, incluidas las demás corporaciones municipales y diferentes áreas de los ayuntamientos municipales; como son los de sapam, servicios públicos municipales, incluso otras áreas operativas y no dejar olvidado también las personas quienes en este momento los ayuntamientos los dejan como de guardia, se van turnando los empleados del ayuntamiento, para que de otra manera las personas que lleguen a algo a la presidencia puedan atenderlos. Sería mi participación y un saludo para todos. Muchas gracias.